

Autorizar a «Electra de Soria, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

• Ramal de línea a 13,2 KV., de 234 metros de longitud, partirá de la actual E. T. D. San Esteban de Gormaz y finalizará en el C. T. que se proyecta. Apoyos de hormigón armado vibrado tipo Iberduero; el armado se realizará mediante cruceta metálica Nappe-Voutte; conductor Al-Ac. LA-58 y aisladores Arvi-12 de «Esperanza, S. A.», y 1.507, formando cadena de dos elementos.

Centro de transformación tipo intemperie, sobre postes metálicos de 100 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200 ± 5 por 100-230/133 V. »

Autorizar a «Electra de Soria, S. A.», la instalación citada y declarar, en concreto, la utilidad pública de la misma a los efectos, señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Soria, 1 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—2.327-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Soria, a petición de «Electra de Soria, S. A.», con domicilio en avenida de Navarra, 8, 1.º, en Soria, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y centro de transformación en Berlanga de Duero, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Soria, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

• Ramal de línea a 13,2 KV., de 179 metros de longitud; partirá de la actual línea a 13,2 KV. de Caltojar y finalizará en el C. T., a construir. Apoyos de hormigón armado, vibrado, tipo Iberduero; el armado se hará mediante cruceta metálica «Nappe-Voutte»; conductor Al-Ac LA-56 y aisladores Arvi-12 de «Esperanza, S. A.», y 1.057, formando cadena de dos elementos.

C. T. intemperie, sobre dos postes metálicos, de 100 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200 ± 5 por 100/230-133 V. »

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Soria 1 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—2.328-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Electra de Soria, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria (avenida de Navarra, número 8, 1.º), solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea «Circunvalación Sur», para nueva alimentación a 44 KV. de E. T. D. «Este», en Soria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Soria, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Tiene por origen la estructura de 44 KV. de (E. T. D.) la subestación de «Iberduero» y su final en una estructura metálica situada en el Polígono Industrial Sur; irá sobre apoyos de torres metálicas «Made», conductor de Al-Ac LA-180, de 188 milímetros cuadrados de sección total; se construye en doble circuito, soportado mediante crucetas metálicas; el aislador será 1.507, de «Manufacturas Cerámicas, S. A.», en cadenas de cuatro elementos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Soria, 2 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—2.330-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A./T. 2.254.—Desplazamiento línea 25 Kv. a E. T. Coop. Vallmoll y línea a E. T. Pi Alemany.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

Instalación: Desplazamiento tramo línea aérea a 25 Kv. de conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 140 metros, a E. T. Cooperativa Vallmoll (existente).

Origen: Apoyo número 9 de la línea a E. T. Cooperativa Vallmoll.

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 732 metros, para suministro a la E. T. Pi Alemany, de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 11 de la variante a la E. T. Cooperativa de Vallmoll.

Presupuesto 470.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vallmoll.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.344-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A./T. 2.118.—Línea 25 Kv. a E. T. «Información».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 724 metros para suministro a la E. T. número 351, «Información», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Tortosa-Hospitalet.

Presupuesto 346.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, ha resuelto